

RADICADO: No.2021-00331-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: ERIKA JULIETH FLOREZ OSORIO

Arauca, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez para el trámite correspondiente. Favor proveer. -

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca



Arauca, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés

(2023).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora MARITZA PEREZ HUERTAS, como apoderada de BANCOLOMBIA S.A., dentro del proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía No. 2021-00331-00, siendo demandante BANCOLOMBIA S.A., demandada ERIKA JULIETH FLOREZ OSORIO.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ